



## RESOLUCIÓN No. 225 DE 2022

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y SE RECONOCE A ORGANIZACIONES DEL ORDEN INTERNACIONAL Y A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE AMERICA LÁTINA Y EL PAÍS”**

### LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 Régimen Municipal, y el Acuerdo Municipal 263 de 2015 Reglamento Interno y,

#### CONSIDERANDO:

Que es deber del Concejo Municipal de Villavicencio exaltar y estimular a personas o instituciones que contribuyan significativamente al fortalecimiento y desarrollo de la educación, el bienestar, el emprendimiento, el liderazgo, la cultura, tradición e identidad llanera, aportando invaluable y meritorios servicios a la comunidad Villavicense y el Departamento del Meta.

Que una vez reunida la Mesa Directiva en cabeza del presidente de la Corporación se acordó expresar nuestra gratitud y exaltar a la **UNIVERSIDAD COOPERATIVA SEDE VILLAVICENCIO con NIT 860029924-7y a su Director, el Doctor CÉSAR AUGUSTO PÉREZ LONDOÑO.**

Que, es motivo de admiración para esta Corporación exaltar a través de este reconocimiento la labor, compromiso y aportes en los procesos de apropiación social del conocimiento para la generación de insumos de política pública y normatividad al municipio de Villavicencio.

Que, en el ejercicio de su labor ha aportado insumos para la política pública con sus conferencias y conocimientos alrededor del área de la Educación Superior en nuestro municipio. Que sus contribuciones serán tenidas en cuenta para la formulación de políticas locales sobre el tema, y que así se quiere evidenciar la relación entre investigación en educación y el Consejo Municipal de Villavicencio para la apropiación social del conocimiento.

Que, por su abnegada entrega, destacada y fiel al servicio de la comunidad de nuestro municipio y del llano colombiano, se hacen acreedores a este reconocimiento y exaltación.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**Artículo Primero:** EXALTAR Y RENDIR SENTIDO HOMENAJE DE GRATITUD por sus aportes a los procesos de apropiación social del conocimiento en la educación superior en Villavicencio, a la **UNIVERSIDAD COOPERATIVA SEDE VILLAVICENCIO**, como justo y merecido reconocimiento en el beneficio de los ciudadanos del Municipio de Villavicencio.

**Artículo Segundo:** Entréguese la presente Resolución de EXALTACIÓN Y RECONOCIMIENTO en **NOTA DE ESTILO** por parte del **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**.

#### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Villavicencio, el día Primero (1) de Noviembre de 2022.

  
**WALTER COCK ECHAVEZ**  
 Presidente

  
**JHOM FREDY GONZÁLEZ OSSA**  
 Primer Vicepresidente

  
**MARCO AURELIO LÓPEZ LOZADA**  
 Segundo Vicepresidente

Proyectó: H.C. Pedro Nel Macías  
 Revisó: Jorge Hugo Mendoza Agudelo. Asesor Jurídico Externo CPS  
 Archivado en: 100.37.01



Calle 40 N° 32 – 38 Tel: 6626295 [presidencia@concejodevillavicencio.gov.co](mailto:presidencia@concejodevillavicencio.gov.co)  
 Villavicencio - Meta